

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088**

Ciudad: Bogotá, Diciembre 18 de 2015
 Lugar: Findeter calle 103 No. 19 -20
 Duración: 30 minutos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN (QUÉ Y PARA QUÉ):

Realización del Comité Fiduciario con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos
3. Adjudicación convocatorias:
 - PAF-PRD-O-020-2015
 - PAF-PRD-O-021-2015
 - PAF-PRD-O-023-2015
 - PAF-PRD-O-031-2015
 - PAF-PRD-O-029-2015
 - PAF-PRD-O-025-2015
4. Proposiciones y varios.

PARTICIPANTES	ASISTENCIA	ENTIDAD
Rodolfo Enrique Zea Navarro	Presencial	En representación de Findeter
Claudia Marcela García Castro	Presencial	En representación de Findeter
Ramiro Augusto Forero Corzo	Presencial	En representación de Findeter
Lina Paola Ramírez Arenas	Presencial	En Representación de Fiduciaria Bancolombia S.A.
INVITADOS	ASISTENCIA	ENTIDAD
Vanessa Jiménez Dávila	Presencial	En representación de Findeter
Valentina Lombana Gómez	Presencial	En representación de Findeter
Jose Andrés Torres Rodríguez	Presencial	En representación de Findeter
ORDEN DEL DÍA	RESPONSABLE(S)	ENTIDAD
1. Verificación del Quórum	Todos	Fiduciaria Bancolombia S.A.
2. Contrato Interadministrativo Coldeportes – Findeter: Generalidades y estado de los proyectos	Findeter	Findeter
3. Adjudicación convocatorias <ul style="list-style-type: none"> - PAF-PRD-O-020-2015 - PAF-PRD-O-021-2015 - PAF-PRD-O-023-2015 - PAF-PRD-O-031-2015 - PAF-PRD-O-029-2015 - PAF-PRD-O-025-2015 	Findeter	Findeter
4. Proposiciones y varios	Findeter	Findeter

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del Quórum deliberatorio

Verificado el quórum mínimo requerido para decidir válidamente, los miembros del Comité Fiduciario aprueban que la reunión sea moderada por la Ing. Vanessa Jiménez Dávila – Gerencia de Infraestructura de FINDETER, y como secretario el representante de Fiduciaria Bancolombia S.A., Lina Paola Ramírez Arenas.

2. Contrato Interadministrativo – generalidades y estados de los proyectos

Objeto General	FINDETER se compromete para con COLDEPORTES a prestar sus servicios de asistencia técnica y administración de recursos, para la contratación de los estudios, diseños y construcción de las obras e interventorías correspondientes a los parques recreo-deportivos a ejecutarse en el marco de los proyectos de vivienda establecidos en la Ley 1537 de 2012.
Integrantes	FINDETER Y COLDEPORTES
Fecha de suscripción	27 de diciembre de 2013

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
 ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088**

Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015	
Municipios beneficiados	17	
Aportantes y Aportes	Coldeportes	\$ 35.858.407.399
	para ejecución:	\$ 31.913.982.586
	CUOTA DE ADMON	\$3.944.424.813
VALOR FINAL	\$ 35.858.407.399	

ESTADO DE LOS PROYECTOS: 27 proyectos

ESTADO	
EN CONVOCATORIA	EN LEGALIZACIÓN
17	10

3. Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-020-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 8.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.336.016.655

TRM que rige para el día 16 de diciembre es de 3.328,08 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 08/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	CONSORCIO LOPTRA - SINCELEJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000002	CONSORCIO ARMOAY - 020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000003	CONSORCIO PARQUES 2015	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000004	CONSORCIO PARQUES RECREODEPORTIVOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000005	CONSORCIO COPARQUES SINCELEJO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000006	INCITECO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000007	CONSORCIO ARQING SINCELEJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000008	CONSORCIO NIÑOS FELICES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088**

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	7	CONSORCIO ARQING SINCELEJO	1.289.964.255,00	99,80	99,80
2	6	INCITECO S.A.S	1.302.238.143,00	98,50	98,50
3	1	CONSORCIO LOPTRA - SINCELEJO	1.267.313.632,00	98,05	98,05
4	8	CONSORCIO NIÑOS FELICES	1.310.633.115,00	97,20	97,20

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador, recomienda al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO ARQING SINCELEJO (Integrantes del Consorcio: GUSTAVO PALACIO RUBIANO 30% - PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS 30%- SCALA PROYECTOS SAS 40%. RL GUSTAVO PALACIO RUBIANO)

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 17/12/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar al CONSORCIO ARQING SINCELEJO (Integrantes del Consorcio: GUSTAVO PALACIO RUBIANO 30% - PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS 30%- SCALA PROYECTOS SAS 40%. RL GUSTAVO PALACIO RUBIANO)

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **CONSORCIO ARQING SINCELEJO**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

- **Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-021-2015**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 7.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.920.344.677

TRM que rige para el día 16 de diciembre es de 3.328,08 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 08/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	CONSORCIO PARQUES 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000002	CONSORCIO PARQUES DE CARTAGENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000003	TICOM S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000004	CONSORCIO COPARQUES CARTAGENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000005	INCITECO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088

000006	CONSORCIO ARQING CARTAGENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
--------	----------------------------	--------	--------	--------	----	----

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	6	CONSORCIO ARQING CARTAGENA	1.854.711.756,00	97,81	97,81
2	4	CONSORCIO COPARQUES CARTAGENA	1.776.301.203,00	96,82	96,82
3	5	INCITECO S.A.S	1.872.945.219,00	95,83	95,83

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador, recomienda al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO ARQING CARTAGENA (Integrantes del Consorcio: GUSTAVO PALACIO RUBIANO 30% - PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS 30%- SCALA PROYECTOS SAS 40%. RL GUSTAVO PALACIO RUBIANO)

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 17/12/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar al CONSORCIO ARQING CARTAGENA (Integrantes del Consorcio: GUSTAVO PALACIO RUBIANO 30% - PROYECTOS DE INGENIERIA PBS SAS 30%- SCALA PROYECTOS SAS 40%. RL GUSTAVO PALACIO RUBIANO)

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **CONSORCIO ARQING CARTAGENA**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

- **Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-023-2015**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA CENTRO GRUPO 9.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.783.545.309

TRM que rige para el día 16 de diciembre es de 3.328,08 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 08/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	CONSORCIO ARMOAY 023	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000002	CONSORCIO PARQUES 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000003	INCITECO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000004	CONSORCIO CONSTRUPARQUE 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000005	CONSORCIO SAN SERAPIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088

000006	CONSORCIO ZONA CENTRO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000007	CONSORCIO GAMA PARQUES RISARALDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	3	INCITECO S.A.S	1.740.360.836,00	99,50	99,50
2	5	CONSORCIO SAN SERAPIÓN	1.735.393.811,00	99,26	99,26
3	4	CONSORCIO CONSTRUPARQUE 2015	1.769.010.238,00	97,63	97,63

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador, recomienda al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a INCITECO SAS (RL GUSTAVO PALACIO RUBIANO)

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 17/12/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar a INCITECO SAS(RL GUSTAVO PALACIO RUBIANO)

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero **INCITECO SAS**, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

- **Adjudicación convocatoria PAF-PRD-O-031-2015**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO – BUENAVENTURA Y SANTA ELENA (CALI).

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.845.252.139

TRM que rige para el día 16 de diciembre es de 3.328,08 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 08/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA ARITMÉTICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	Consortio Construparques Pacifico	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000002	Consortio Armoay 031	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI
000003	Consortio Parques Buenaventura	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

NOTA: CONSORCIO ARMOAY 031 es rechazado en la presente convocatoria toda vez que esta firma ya fue adjudicataria de 2 procesos cumpliéndose así la regla de concentración del proceso.

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	3	CONSORCIO PARQUES BUENAVENTURA	1.736.356.495,00	100,00	100,00

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador, recomienda al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO PARQUES BUENAVENTURA (Integrantes del Consorcio: WILMAR MONCADA ARCILAS SAS 50% - MAP CONSTRUCCIONES SAS 20% - CONCREACERO SAS 30%. RL MARGARITA MARIA MONTOYA GAVIRIA)

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 17/12/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar a CONSORCIO PARQUES BUENAVENTURA(Integrantes del Consorcio: WILMAR MONCADA ARCILAS SAS 50% - MAP CONSTRUCCIONES SAS 20% - CONCREACERO SAS 30%. RL MARGARITA MARIA MONTOYA GAVIRIA)

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero CONSORCIO PARQUES BUENAVENTURA, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

- **Adjudicación convocatoriaPAF-PRD-O-029-2015**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 10.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 3.997.786.946

TRM que rige para el día 17 de diciembre es de 3.317,72 TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 72/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA GEOMÉTRICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	A CONSTRUIR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000002	TICOM S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000003	CONSORCIO PRD GALAPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000004	CONSORCIO GAMA PARQUES ATLANTICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000005	CONSORCIO LOPTRA - GALAPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000006	CONSORCIO ARMOAY 029	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000007	CONSORCIO CONSTRUYE CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088

000008	CONSORCIO LUDIPARQUES 2016	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
--------	----------------------------	-----------	--------	-----------	----	----

NOTA: CONSORCIO ARMOAY 029es rechazado en la presente convocatoria toda vez que esta firma ya fue adjudicataria de 2 procesos cumpliéndose así la regla de concentración del proceso.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	3	CONSORCIO PRD GALAPA	3.815.690.763,00	98,51	98,51
2	7	CONSORCIO CONSTRUYE CARIBE	3.903.479.163,00	98,45	98,45
3	5	CONSORCIO LOPTRA - GALAPA	3.787.655.768,00	97,79	97,79
4	1	A CONSTRUIR S.A.	3.989.878.881,00	93,98	93,98

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador, recomienda al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO PRD GALAPA (Integrantes del Consorcio: HUGO FERNALI DÍAZ PLAZAS 33% - JHON JAIRO ANDRADE ROUILLE 33% - JHON JAIRO ANDRADE SERRANO 34%. RL JHON JAIRO ANDRADE ROUILLE)

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 17/12/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar a CONSORCIO PRD GALAPA (Integrantes del Consorcio: HUGO FERNALI DÍAZ PLAZAS 33% - JHON JAIRO ANDRADE ROUILLE 33% - JHON JAIRO ANDRADE SERRANO 34%. RL JHON JAIRO ANDRADE ROUILLE).

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero CONSORCIO PRD GALAPA, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

- **Adjudicación convocatoriaPAF-PRD-O-025-2015**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6 – SANTA MARTA.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 4.021.757.673

TRM que rige para el día 17 de diciembre es de 3.317,72 TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 72/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA GEOMÉTRICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	A CONSTRUIR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000002	TICOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088

000003	CONSORCIO PRD SANTA MARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000004	CONSORCIO GAMA PARQUES SANTA MARTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000005	CONSORCIO SAN FRANCISCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000006	CONSORCIO LOPTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000007	CONSORCIO PARQUES SANTA MARTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000008	CONSORCIO PARQUES SANTA MARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000009	CONSORCIO ARMOAY 025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000010	CONSORCIO CONSTRUYE CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000011	CONSORCIO ESPACIO URBANO 2016	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000012	CONSORCIO PARQUES 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	5	CONSORCIO SAN FRANCISCO	3.911.964.776,00	99,90	99,90
2	3	CONSORCIO PRD SANTA MARTA	3.909.790.118,00	99,84	99,84
3	10	CONSORCIO CONSTRUYE CARIBE	3.932.105.671,00	99,17	99,17
4	8	CONSORCIO PARQUES SANTA MARTA	3.946.748.036,00	98,43	98,43
5	6	CONSORCIO LOPTRA	3.828.417.000,00	97,77	97,77
6	12	CONSORCIO PARQUES 2015	3.788.588.322,00	96,75	96,75
7	2	TICOM S.A.	4.001.314.750,00	95,64	95,64
8	1	A CONSTRUIR S.A	4.013.840.444,00	95,00	95,00

Conforme las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Evaluador, recomienda al Comité Técnico el resultado de la Evaluación a las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados a ésta Fase, determinándose en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO SAN FRANCISCO (Integrantes del Consorcio: JHON WILLIAM CASALLAS JURADO 30% - HERNAN FAJARDO BOLAÑOS 40% - PRONACON SAS 34%. RL EDGAR CHAMORRO DELGADO)

CONCLUSIÓN: Conforme la Evaluación a los Requisitos Habilitantes y a las Propuestas Económicas de los Oferentes Habilitados, el Comité Técnico Operativo en su sesión (virtual) del 17/12/2015, recomienda al Comité Fiduciario aprobar la determinación y orden de elegibilidad, la cual estable en primer lugar a CONSORCIO SAN FRANCISCO (Integrantes del Consorcio: JHON WILLIAM CASALLAS JURADO 30% - HERNAN FAJARDO BOLAÑOS 40% - PRONACON SAS 34%. RL EDGAR CHAMORRO DELGADO)

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO: Con base en lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité Fiduciario aceptan la recomendación hecha por el Comité Técnico. Por tanto aprueban la contratación del tercero CONSORCIO SAN FRANCISCO, he instruyen a Fiduciaria Bancolombia para que en nombre y representación de Findeter, adelante las gestiones pertinentes que conlleven a la suscripción del contrato.

5. Propositiones y varios

P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088

- **Presentación informe de evaluación económica y orden de elegibilidad convocatoria PAF-PRD-O-027-2015**

El Comité Técnico presenta al Comité Fiduciario el informe de evaluación económica y orden de elegibilidad convocatoria PAF-PRD-O-027-2015, esto para información del presente comité.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 9.

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$ 3.013.434.036

TRM que rige para el día 17 de diciembre es de 3.317,72 TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 72/100 M/CTE, en consecuencia el método de calificación corresponde al de MEDIA GEOMÉTRICA.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

Consecutivo Interno	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			HABILITADO	RECHAZADO
		Jurídicos	Financieros	Técnicos		
000001	TICOM S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000002	CONSORCIO GAMA PARQUES BARRANQUILLA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000003	CONSORCIO SAN CARLOS g-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000004	CONSORCIO LOPTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
000005	CONSORCIO ARMOAY 027	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
000006	CONSORCIO CONSTRUYE CARIBE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000007	CONSORCIO PARQUES 2015	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
000008	CONSORCIO ARQING ATLANTICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

NOTA: CONSORCIO ARMOAY 027 es rechazado en la presente convocatoria toda vez que esta firma ya fue adjudicataria de 2 procesos cumpliéndose así la regla de concentración del proceso.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
				Evaluación Económica	
1	8	CONSORCIO ARQING ATLANTICO	2.905.607.531,00	99,98	99,98
2	1	TICOM S.A.	2.893.290.568,00	99,56	99,56
3	4	CONSORCIO LOPTRA	2.857.447.752,00	98,33	98,34
4	3	CONSORCIO SAN CARLOS g-9	2.969.137.480,00	95,66	95,67

TICOM S.A. (R.L. JOSE MARIA VECINO VILLAREAL), aunque se encuentra en segundo orden de elegibilidad, sería el posible adjudicado del proceso ya que no puede adjudicarse a CONSORCIO ARQING ATLANTICO toda vez que los beneficiarios reales ya fue adjudicados en otros procesos y

**P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER
ACTA DE COMITÉ FIDUCIARIO No.088**

conforme al numeral 9. NO CONCENTRACION DE CONTRATO "(...) solo podrá ser seleccionado hasta el máximo de Dos (02) de la totalidad de las convocatorias del programa Parques Recreo deportivos que viene adelantando el CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER ADMINISTRADO FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.), comenzando por la primera fecha y orden de la apertura del sobre No. 2 de la convocatoria así en orden ascendente (...)".

Se informa que la adjudicación de este proceso se realizará mediante comité fiduciario virtual el 21 de diciembre de 2015.

4. Compromisos		RESPONSABLE(S)	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> - Contratación del tercero CONSORCIO ARQING SINCELEJO - Contratación del tercero CONSORCIO ARQING CARTAGENA - Contratación del tercero INCITECO SAS - Contratación del tercero CONSORCIO PARQUES BUENAVENTURA - Contratación del tercero CONSORCIO PRD GALAPA - Contratación del tercero CONSORCIO SAN FRANCISCO 		Fiduciaria Bancolombia	
NOTAS O COMENTARIOS ADICIONALES			
Ninguno.			
ELABORADO POR:	Lina Paola Ramírez Arenas	AREA	Fiduciaria
VERIFICACION DE EFICACIA	% de cumplimiento del orden del día	100%	% de logro de los objetivos 100%
APROBACIÓN			
Firma:		Firma:	
Nombre: RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO Vicepresidente Financiero – FINDETER		Nombre: Claudia Marcela Garcia Coordinadora Jurídica Vicepresidencia Técnico – FINDETER	
Firma:		Firma:	
Nombre: RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO Vicepresidente de Crédito y Riesgo – FINDETER		Nombre: LINA PAOLA RAMÍREZ ARENAS Fiduciaria Bancolombia S.A.	

FME-PRE-02-16-23/07/2009